DICTAMEN UOC

"ADQUISICION DE SEGURO PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION"

Coronel Oviedo, 10 Noviembre de 2020.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú con sede en Coronel Oviedo, en cumplimiento a la Resolución de DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03.-

Que, conforme a los principios señala dos en el artículo 4° de la Ley 2051/03,se establece en el inciso a) "Economía y Eficacia; Garantizan que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestaria", y a los efectos de elevar DICTAMEN referente al llamado de Adquisición de Seguros para Vehículo para la Facultad Ciencias de la Producción previsto en el presupuesto del año fiscal 2020 de la Facultad Ciencias de la Producción, esta unidad operativa lo siguiente:

MARCO LEGAL APLICABLE:
-Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
-Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación en el marco de la Ley 2051/03"

METODOLOGIA UTILIZADA:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, la metodología utilizada para la obtención de los precios de Referencia por parte de la Dirección de Administración y finanzas, ademas de solicitar presupuestos a diferentes empresas de la Zona, los cuales se han considerado para establecer finalmente los precios referenciales Según Cuadro

PRECIOS REFERENCIALES	LA CONSOLIDAD SEGUROS	TAJY	DNCP - ID 358.507	PRECIO PROMEDIO
Seguro de Vehículo kia 2011	4.780.000	3.855.000	2.700.000	3.778.000
Seguro de Vehículo Kia 2013	5.655.000	4.435.000	3.300.000	4.400.000

Obs.: *Se adjunta al presente dictamen la planilla de los Presupuestos recibidos y otras fuentes*

CP Dany Raquel Leiva
Encargada de UOC
Facultad Ciencias de la Producción

La Consolidada de Seguros

ATENCIÓN 24/7 619-1000 consolidada.com.py

Gratis desde tu Tigo *2424

Presupuesto 40.099.000.135

Asunción 10 de noviembre de 2020

SEÑORES
FACULTAD DE PRODUCCION, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU .
PRESENTE

Es de nuestro agrado presentarle la cotización de nuestro plan de seguros, cuyas coberturas pasamos a detallarlas más abajo.

PLAN COMERCIAL

Coberturas

Pérdidas totales o parciales a consecuencia de accidentes	100% del valor del mercado
Pérdidas totales o parciales a consecuencia de incendio	100% del valor del mercado
Pérdidas total a consecuencia de robo	100% del valor del mercado
Robo parcial al amparo de robo total hasta	50% del valor del mercado
Cobertura de daños causados por granizo	100% del valor del mercado
Cobertura por daño a consecuencia de tumulto popular	100% del valor del mercado
Robo parcial para Accesorios limitado a:	Gs.3.750.000
Auto Radio hasta	Gs.1.250.000
Antena de Radio hasta	Gs.500.000
Rueda de Auxilio	Gs.750.000
Faros y Busca Huellas hasta	Gs.500.000
Tasas y Espejos hasta	Gs.500.000
Cobertura a cualquier conductor (manejo de terceros debidamente habilitados)	
Cobertura a los Accesorios contra accidente e incendio	
Cobertura en el Exterior	
Carta Verde por un año	
Cobertura de Airbag	

Responsabilidad Civil

Lesiones corporales o muerte a una persona	Gs.30.000.000
Lesiones corporales o muerte de 2 o más personas	Gs.60.000.000
Daños a cosas de terceros	Gs.25.000.000

Cobertura para los Ocupantes

Muerte por cada ocupante	Gs.15.000.000
Invalidez por cada ocupante	Gs.15.000.000
Gastos medicos por cada ocupante	Gs.5.000.000

Deducible

20% para air bag
25% para robo parcial de accesorios a partir del segundo evento, previo pago de la reinstalación del capital afectado

Vehículo	Valor
CAMIONETA KIA K2700 2013	Gs. 95.000.000

Forma de Pago	SIN DEDUCIBLE			
IVA incluído	Costo	Inicial		Cuota
CONTADO	5.655.000			
DEBITO AUTOMATICO	6.180.000	515.000	11	515.000
BOCA DE COBRANZA	6.480.000	540.000	11	540.000
COBRADOR	6.600.000	550.000	11	550.000

Agente: CANDIA GERMAN

(*) Deducible: La Participación del Asegurado en la pérdida ocasionada por el siniestro

La Consolidada de Seguros

ATENCIÓN 24/7 619-1000 consolidada.com.py

Gratis desde tu Tigo *2424

Presupuesto 40.099.000.134

Asunción 10 de noviembre de 2020

SEÑORES
FACULTAD DE PRODUCCION, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU .
PRESENTE

Es de nuestro agrado presentarle la cotización de nuestro plan de seguros, cuyas coberturas pasamos a detallarlas más abajo.

PLAN ESTANDAR

Coberturas

Pérdidas totales o parciales a consecuencia de accidentes	100% del valor del mercado
Pérdidas totales o parciales a consecuencia de incendio	100% del valor del mercado
Pérdidas total a consecuencia de robo	80% del valor del mercado
Robo parcial al amparo de robo total hasta	50% del valor del mercado
Cobertura de daños causados por granizo	100% del valor del mercado
Cobertura por daño a consecuencia de tumulto popular	100% del valor del mercado
Robo parcial para Accesorios limitado a:	Gs.3.750.000
Auto Radio hasta	Gs.1.500.000
Antena de Radio hasta	Gs.500.000
Rueda de Auxilio	Gs.750.000
Faros y Busca Huellas hasta	Gs.500.000
Tasas y Espejos hasta	Gs.500.000
Cobertura a cualquier conductor (manejo de terceros debidamente habilitados)	
Cobertura a los Accesorios contra accidente e incendio	
Cobertura en el Exterior	
Carta Verde por un año	
Cobertura de Airbag	

Responsabilidad Civil

Lesiones corporales o muerte a una persona	Gs.30.000.000
Lesiones corporales o muerte de 2 o más personas	Gs.60.000.000
Daños a cosas de terceros	Gs.25.000.000

Cobertura para los Ocupantes

Muerte por cada ocupante	Gs.12.000.000
Invalidez por cada ocupante	Gs.12.000.000
Gastos medicos por cada ocupante	Gs.4.000.000

Deducible

20% para air bag
25% para robo parcial de accesorios a partir del segundo evento, previo pago de la reinstalación del capital afectado

Vehículo	Valor
CAMIONETA KIA CARENS 2011	Gs. 85.000.000

Forma de Pago	SIN DEDUCIBLE			
IVA incluído	Costo	Inicial		Cuota
CONTADO	4.780.000			
DEBITO AUTOMATICO	5.220.000	435.000	11	435.000
BOCA DE COBRANZA	5.460.000	455.000	11	455.000
COBRADOR	5.580.000	465.000	11	465.000

Agente: CANDIA GERMAN

(*) Deducible: La Participación del Asegurado en la pérdida ocasionada por el siniestro

PROPUESTA DE SEGUROS - SECCION AUTOMÓVILES

PLAN TAJY PROTECCION TOTAL

Cotización N° _____

X Seguro Nuevo _____ Renovación de la Póliza Nº _____ Póliza N° _____ Endoso N° _____

Vigencia del Seguro: 2 años Desde: _____ Hasta: _____

PROPONENTE

Persona Fisica

Socio N° _____ Cooperativa: _____

Apellidos, Nombres: _____ C.I. / R.U.C.: _____

Domicilio Particular: _____ Ciudad: _____ Fecha de Nacimiento _____

Domicilio de Cobranza: _____ Ciudad: _____ Telefono Particular: _____

Sexo: _____ Estado Civil: _____ Grupo: _____

Persona Juridica

Razón Social: **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZU** RUC: _____ Div: _____

Dirección de Cobranza: _____ Barrio: _____ Ciudad: _____

Teléfono Laboral: _____ Teléfono Celular: _____

Actividad / Ramo: _____ e-mail: _____ Grupo: _____

Representante: _____ C.I.: _____ Fecha Constitucion: _____

DATOS DEL VEHICULO

Tipo: _____ Chasis: _____ Año: **2011**

Marca: **KIA** Motor _____ Chapa: _____

Modelo: **KIA CARENS 2011** Destinado a: _____ Color: _____

Procedencia: **REPRESENTANTE**

COBERTURAS BASICAS

	Sumas Aseguradas Gs.
Cobertura Básica Nº 1	
- Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de	85.000.000
- Fenómenos Naturales (Granizo y aguas pluviales), hasta el 20% de la Suma Asegurada	17.000.000
- Vandalimo, hasta el 20% de la Suma Asegurada	17.000.000
- Daños parciales al amparo de Robo Total, hasta el 20% de la Suma Asegurada	17.000.000
- Daños a los Airbags, hasta la suma máxima de	-
- Accesorios de Fábrica, hasta el 20% de la Suma Asegurada	17.000.000
Robo del Vehículo	
- Robo Total del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de	85.000.000
- Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta el 20% de la Suma Asegurada	17.000.000
Cobertura Básica Nº 3 - Responsabilidad Civil	
- Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de	-
- Lesiones o Muerte a 2 o más personas, hasta la suma máxima de	-
- Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de	-
Cobertura Básica Nº 4 - Accidentes Personales para los Ocupantes	
- Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de	-
- Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de	-

ADICIONALES DE COBERTURA

Declaración de accesorios incorporados al vehículo:

1. _____ _____

2. _____ _____

- Daños a consecuencia de Tumulto, alboroto o huelga hasta el 100% de la suma asegurada de Cobertura Basica N° 1,
- Cobertura en el Exterior hasta el 100% de la suma asegurada de Cobertura Basica N° 1,
- Cobertura de cualquier conductor hasta el 100% de la suma asegurada de Cobertura Basica N° 1,
- Carta Verde - Se excluyen camiones, acoplados y minibuses.
- Servicio de grúa y mecánica ligera para vehículos, 2 servicios al año, 6 servicio al años dentro del territorio Paraguayo. 1 servicio ilimitado de Km. al año. Se excluyen camiones, acoplados y minibuses.
- Asistencia Juridica para casos de accidentes 24hs.

FRANQUICIA DEDUCIBLE EN TODO Y CADA SINIESTRO DE GS. 0

TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE INDEMINIZACION A FAVOR DE:

AUTORIZACION ESPECIAL: Manifiesto mi conformidad que las condiciones Particulares y Generales que regirá la presente póliza se encuentra anexada a la página web de la Aseguradora y me comprometo en acceder al mismo y observar alguna diferencia con el contenido de la propuesta dentro de los 30 días de recepcionar la Póliza.

DECLARACIONES: Declaro que todas las informaciones contenidas en esta PROPUESTA de Seguros, son ciertas, que asumo la responsabilidad sobre la veracidad de la misma y son la base del contrato con ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS sujeto a sus cláusulas y Condiciones que el Proponente acepta en todas sus partes, autorizando a la Compañía en caso que acepte, a emitir la respectiva Póliza, comprometiéndose a pagar el Premio conforme lo pactado. Queda expresamente convenido que la falta de pago de una factura a su vencimiento, producirá el decaimiento de los plazos establecidos en todos los demás documentos no vencidos, o cuotas pactadas facultando a ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, a exigir el pago inmediato del saldo adeudado. El simple vencimiento establecerá la mora, autorizando a la consulta como a la inclusión en la base de datos de informaciones confidenciales (Informconf), conforme a lo establecido en la Ley No. 1682.

Asimismo, autorizo por el presente instrumento en forma expresa e irrevocable, otorgando suficiente mandato de conformidad a los términos del Art. 917 Inc. a) del Código Civil, para que por propia cuenta o a través de la superintendencia de Seguros, puedan recabar y/o proveer información en plaza referente a mi cumplimiento de pago de primas de seguros, cantidad y monto de reclamos realizados así como mi calidad moral como asegurado, ya sea por escrito o por procedimientos informáticos, a fin de poder contar con los elementos de juicio y análisis necesarios.

Esta autorización se extiende a fin de que pueda proveerse la información a terceros interesados. Declaro también que las informaciones recogidas arriba son verdaderas y soy consciente de las consecuencias derivadas del artículo 1549 del Código Civil Paraguayo, conforme sigue: "Toda declaración falsa, omisión o reticencia de circunstancias conocidas por el Asegurado, que hubiese impedido el Contrato modificando sus condiciones, si el Asegurador hubiese sido informado del verdadero estado del riesgo, hace anulable el Contrato. El asegurador debe impugnar el Contrato dentro de los tres meses de haber conocido la falsedad, omisión o reticencia". En caso de cambio de domicilio residencial, de trabajo o modificación del riesgo, me comprometo a comunicar por escrito a la Compañía y declaro así también que el dinero que será utilizado para el pago de la prima, provendrá de una fuente lícita y por tanto no tiene relación con dinero, capitales, bienes haberes, valores o títulos, producto de las actividades ilícitas a que se refiere la Ley No. 1015/97 que "Previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes".

Convengo que: a) Solamente ASEGURADORA TAJY S.A. tiene la facultad de resolver sobre la aceptación del seguro que solicito y la emisión de la respectiva Póliza; b) ASEGURADORA TAJY S.A. no asume responsabilidad alguna hasta que el Seguro haya sido por ella aceptado; c) La vigencia del seguro comenzará desde la hora y fecha en que ASEGURADORA TAJY acepte el Seguro, emitiendo la Póliza respectiva.

Además que esta Propuesta, una vez aceptada por la Compañía, pase a formar parte del contrato. Asumo la responsabilidad de pagar todos los impuestos originados por la emisión de la Póliza, recargos y demás gastos detallados en la liquidación, así como el importe de prima el día de su anulación o cancelación, sirviendo la presente de suficiente documento de reconocimientos de deuda.

Cuando el texto de la Póliza difiera de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Liquidación de Premio

CONCEPTO	Contado	Crédito (Cobrador)	Boca de Cobranza	Tarjeta de Crédito

				Cta. Bancaria
Prima:		-	-	-
R.P.F.				
I.V.A.				
Premio	3.855.000	4.600.000		
Inicial				
11 cuotas de				

En mi carácter de titular de cuenta autorizo irrevocablemente a debitar de mi Tarjeta de Crédito indicada mas abajo el importe correspondiente a las cuotas de la póliza emitida por Asegurada Tajy a mi favor, según la opción indicada más arriba.

Tipo: ☐ Visa ☐ Marstercard Banco/Entidad Emisora: Vencimiento

☐ Cabal ☐ Otros:..... Número: / /

Conforme a las condiciones generales, partículares, partículares específicas, adicionales y endosos de cobertura de las respectivas pólizas de seguro

Firma del Agente

Firma del Proponente

Matricula N° Lugar y fecha: Aclaración de Firma:

PROPUESTA DE SEGUROS - SECCION AUTOMÓVILES

PLAN TAJY PROTECCION TOTAL

Cotización N° _____

X Seguro Nuevo _____ Renovación de la Póliza Nº _____ Póliza N° _____ Endoso N° _____

Vigencia del Seguro: 2 años Desde: _____ Hasta: _____

PROPONENTE

Persona Fisica

Socio N° _____ Cooperativa: _____

Apellidos, Nombres: _____ C.I. / R.U.C.: _____

Domicilio Particular: _____ Ciudad: _____ Fecha de Nacimiento _____

Domicilio de Cobranza: _____ Ciudad: _____ Telefono Particular: _____

Sexo: _____ Estado Civil: _____ Grupo: _____

Persona Juridica

Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZU RUC: ' Div:

Dirección de Cobranza: _____ Barrio: _____ Ciudad: _____

Teléfono Laboral: _____ Teléfono Celular: _____

Actividad / Ramo: _____ e-mail: _____ Grupo: _____

Representante: , C.I.: _____ Fecha Constitucion: _____

DATOS DEL VEHICULO

Tipo: _____ Chasis: _____ Año: 2013

Marca: KIA Motor _____ Chapa: _____

Modelo: KIA K2700 Destinado a: _____ Color: _____

Procedencia: REPRESENTANTE

COBERTURAS BASICAS

	Sumas Aseguradas Gs.
Cobertura Básica Nº 1	
- Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de	95.000.000
- Fenómenos Naturales (Granizo y aguas pluviales), hasta el 20% de la Suma Asegurada	19.000.000
- Vandalimo, hasta el 20% de la Suma Asegurada	19.000.000
- Daños parciales al amparo de Robo Total, hasta el 20% de la Suma Asegurada	19.000.000
- Daños a los Airbags, hasta la suma máxima de	-
- Accesorios de Fábrica, hasta el 20% de la Suma Asegurada	19.000.000
Robo del Vehículo	
- Robo Total del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de	95.000.000
- Robo Parcial al amparo de Robo Total, hasta el 20% de la Suma Asegurada	19.000.000
Cobertura Básica Nº 3 - Responsabilidad Civil	
- Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de	-
- Lesiones o Muerte a 2 o más personas, hasta la suma máxima de	-
- Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de	-
Cobertura Básica Nº 4 - Accidentes Personales para los Ocupantes	
- Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de	-
- Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de	-

ADICIONALES DE COBERTURA

Declaración de accesorios incorporados al vehículo:

1. _____ _____

2. _____ _____

- Daños a consecuencia de Tumulto, alboroto o huelga hasta el 100% de la suma asegurada de Cobertura Basica N° 1,
- Cobertura en el Exterior hasta el 100% de la suma asegurada de Cobertura Basica N° 1,
- Cobertura de cualquier conductor hasta el 100% de la suma asegurada de Cobertura Basica N° 1,
- Carta Verde - Se excluyen camiones, acoplados y minibuses.
- Servicio de grúa y mecánica ligera para vehículos, 2 servicios al año, 6 servicio al años dentro del territorio Paraguayo. 1 servicio ilimitado de Km. al año. Se excluyen camiones, acoplados y minibuses.
- Asistencia Juridica para casos de accidentes 24hs.

FRANQUICIA DEDUCIBLE EN TODO Y CADA SINIESTRO DE GS. 0

TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE INDEMINIZACION A FAVOR DE:

AUTORIZACION ESPECIAL: Manifiesto mi conformidad que las condiciones Particulares y Generales que regirá la presente póliza se encuentra anexada a la página web de la Aseguradora y me comprometo en acceder al mismo y observar alguna diferencia con el contenido de la propuesta dentro de los 30 días de recepcionar la Póliza.

DECLARACIONES: Declaro que todas las informaciones contenidas en esta PROPUESTA de Seguros, son ciertas, que asumo la responsabilidad sobre la veracidad de la misma y son la base del contrato con ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS sujeto a sus cláusulas y Condiciones que el Proponente acepta en todas sus partes, autorizando a la Compañía en caso que acepte, a emitir la respectiva Póliza, comprometiéndose a pagar el Premio conforme lo pactado. Queda expresamente convenido que la falta de pago de una factura a su vencimiento, producirá el decaimiento de los plazos establecidos en todos los demás documentos no vencidos, o cuotas pactadas facultando a ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, a exigir el pago inmediato del saldo adeudado. El simple vencimiento establecerá la mora, autorizando a la consulta como a la inclusión en la base de datos de informaciones confidenciales (Informconf), conforme a lo establecido en la Ley No. 1682.

Asimismo, autorizo por el presente instrumento en forma expresa e irrevocable, otorgando suficiente mandato de conformidad a los términos del Art. 917 Inc. a) del Código Civil, para que por propia cuenta o a través de la superintendencia de Seguros, puedan recabar y/o proveer información en plaza referente a mi cumplimiento de pago de primas de seguros, cantidad y monto de reclamos realizados así como mi calidad moral como asegurado, ya sea por escrito o por procedimientos informáticos, a fin de poder contar con los elementos de juicio y análisis necesarios.

Esta autorización se extiende a fin de que pueda proveerse la información a terceros interesados. Declaro también que las informaciones recogidas arriba son verdaderas y soy consciente de las consecuencias derivadas del artículo 1549 del Código Civil Paraguayo, conforme sigue: "Toda declaración falsa, omisión o reticencia de circunstancias conocidas por el Asegurado, que hubiese impedido el Contrato modificando sus condiciones, si el Asegurador hubiese sido informado del verdadero estado del riesgo, hace anulable el Contrato. El asegurador debe impugnar el Contrato dentro de los tres meses de haber conocido la falsedad, omisión o reticencia". En caso de cambio de domicilio residencial, de trabajo o modificación del riesgo, me comprometo a comunicar por escrito a la Compañía y declaro así también que el dinero que será utilizado para el pago de la prima, provendrá de una fuente licita y por tanto no tiene relación con dinero, capitales, bienes haberes, valores o títulos, producto de las actividades ilícitas a que se refiere la Ley No. 1015/97 que "Previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes".

Convengo que: a) Solamente ASEGURADORA TAJY S.A. tiene la facultad de resolver sobre la aceptación del seguro que solicito y la emisión de la respectiva Póliza; b) ASEGURADORA TAJY S.A. no asume responsabilidad alguna hasta que el Seguro haya sido por ella aceptado; c) La vigencia del seguro comenzará desde la hora y fecha en que ASEGURADORA TAJY acepte el Seguro, emitiendo la Póliza respectiva.

Además que esta Propuesta, una vez aceptada por la Compañía, pase a formar parte del contrato. Asumo la responsabilidad de pagar todos los impuestos originados por la emisión de la Póliza, recargos y demás gastos detallados en la liquidación, así como el importe de prima el día de su anulación o cancelación, sirviendo la presente de suficiente documento de reconocimientos de deuda.

Cuando el texto de la Póliza difiera de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Liquidación de Premio

CONCEPTO	Contado	Crédito (Cobrador)	Boca de Cobranza	Tarjeta de Crédito

				Cta. Bancaria
Prima:		-	-	-
R.P.F.				
I.V.A.				
Premio	4.435.000	5.600.000		
Inicial				
11 cuotas de				

En mi carácter de titular de cuenta autorizo irrevocablemente a debitar de mi Tarjeta de Crédito indicada mas abajo el importe correspondiente a las cuotas de la póliza emitida por Asegurada Tajy a mi favor, según la opción indicada más arriba.

Tipo: ☐ Visa ☐ Marstercard Banco/Entidad Emisora: Vencimiento

☐ Cabal ☐ Otros:..... Número: / /

Conforme a las condiciones generales, partículares, partículares específicas, adicionales y endosos de cobertura de las respectivas pólizas de seguro

Firma del Agente

Firma del Proponente

Matricula N° Lugar y fecha: Aclaración de Firma:

TETÃ REKUÁI

Paraguái Ñeñyguáre mbaʼe

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)

(https://www.contrataciones.gov.py/sicp/login.seam)

Contrato de la Licitación 358507 - Servicio de Seguro de Vehiculo

Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/358507-servicio-seguro-vehiculo-1/resumen-adjudicacion.html)

Datos del Contrato ()

Ítems Adjudicados (/licitaciones/adjudicacion/contrato/358507-aseguradora-sur-sa-seguros-generales-asur-1/items-adjudicados.html)

Documentos (/contrato/358507-aseguradora-sur-sa-seguros-generales-asur-1/documentos.html)

Indicadores de Cumplimiento (/licitaciones/adjudicacion/contrato/358507-aseguradora-sur-sa-seguros-generales-asur-1/entregables.html)

Garantias (/licitaciones/adjudicacion/contrato/358507-aseguradora-sur-sa-seguros-generales-asur-1/garantias.html)

Detalle Pagos Realizados (/adjudicacion/contrato/358507-aseguradora-sur-sa-seguros-generales-asur-1/pagos.html)

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

LoteTotal

Contrato Abierto: NO

Abastecimiento Simultáneo: NO

Monto Adjudicado: ₲ 6.000.000

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** EVENTO	1	₲ 2.700.000	₲ 2.700.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/84131503-001.html)
2	84131503-001	Seguro de vehiculos	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** EVENTO	1	₲ 3.300.000	₲ 3.300.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/84131503-001.html)

Descargar datos como:

Archivo CSV (/licitaciones/adjudicacion/contrato/358507-aseguradora-sur-sa-seguros-generales-asur-1/items-adjudicados/lotes/DQH8Zkwlc6A%253D.csv)

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@dncp.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00, Viernes 07:15 - 13:00

Preguntas Frecuentes (/dncp/preguntas-frecuentes.html) | Mesa de Ayuda (http://www.contrataciones.gov.py/mesa-de-ayuda.html) | Condiciones de Uso (/dncp/terminos-y-condiciones-de-uso.html)